

NOTA ACLARATORIA

Diciembre de 2022

Por este medio la infrascrita secretaria general de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, respecto a lo dispuesto en la Ley General de la Industria eléctrica en su artículo 3, literal F, romano IV posee la facultad de otorgar las **licencias de operación para transmisión y distribución** al respecto informa que no se otorgaron en el mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



Yizreel Judit Cáceres Núñez
Secretaria general

CC: Archivo